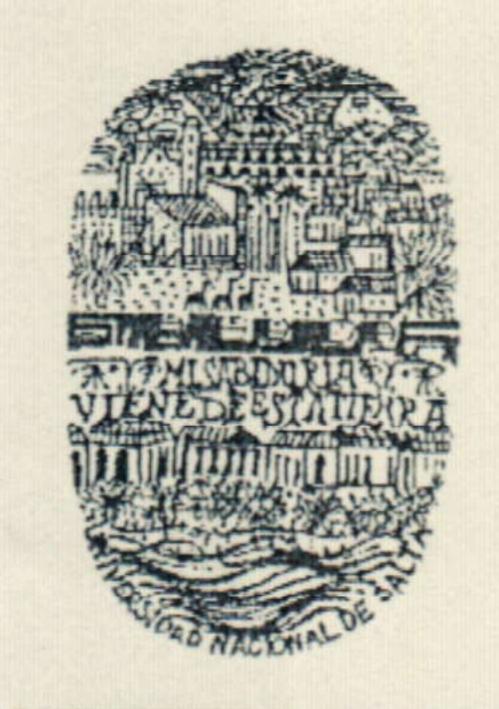
RESOLUCIÓN CS Nº 518 06



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA. 27 NOV 2008

Expediente N° 18.110/06.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección General de Obras y Servicios solicita la contratación, mediante el sistema locación de servicios, de un (1) Inspector de Obras para la Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que se juzga razonable la solicitud formulada, a los fines de dar continuidad con el plan de obras previsto en esta Universidad.

Que en virtud de ello, la citada Dirección General propone la contratación (por locación de servicios) del Ing. Luis Alberto Heredia, cuyos datos personales obran a fs. 3/12 del expediente de referencia, por el importe mensual de PESOS UN MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 1.700,00) y por el período 23/10/06 – 30/06/07.

Que a fs. 16/18 de las actuaciones de referencia, obra contrato suscripto por la Sra. Rectora y el lng. Heredia.

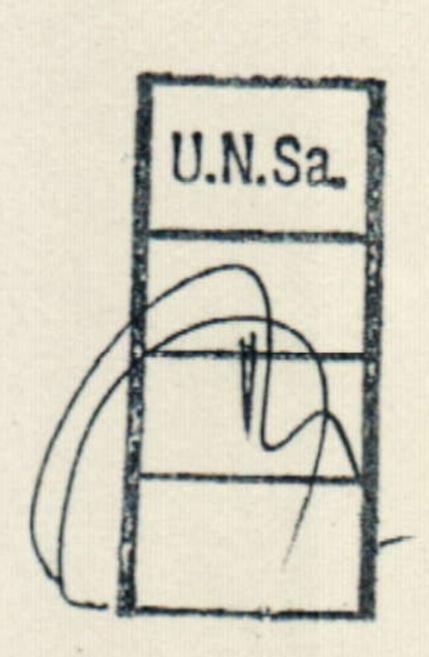
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 192/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Decimoctava Sesión Ordinaria del 23 de noviembre de 2006)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar el Contrato por Locación de Servicios suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y el Ing. Luis Alberto HEREDIA, para cumplir las funciones de Inspector de Obras en la Sede Regional Tartagal, por el período 23/10/06 – 30/06/07.

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Obras y Servicios, Sede Regional Tartagal, Ing. Heredia, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Tesorería General, Dirección de Asesoría Jurídica y Unidad de Auditoría Interna, Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Molon Barbosa Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI